

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### GERONA

###### Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación número 601, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de septiembre de 1984, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de una superficie de terreno sita en el término municipal de Las Presas, de cabida 3,4975 hectáreas, que forma parte de la parcela número 16 del polígono número 7 del Catastro de Rústica, cuyos linderos son: Norte, término de Olot; este, Rosedo Plana Curós; sur, camino y José Lens Codina; oeste, José Lens Codina y Juan de Garganta Fábrega. Cultivos: Monte, matorral y cereal.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Presas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, noviembre de 1986.-El Jefe de la Sección.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda.-20.241-E (88313).

##### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 132.327 de entrada y 207.647 de registro, constituido el día 25 de agosto de 1982 por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», a disposición del señor General Subinspector de la Segunda Región Militar, por la cantidad de 32.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 27 de octubre de 1986.-El Delegado de Hacienda.-20.652-E (90371).

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución sobre expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional.

Doña María de África Claudio raggio. Ceuta número 1.

Doña María de Gracia González Alonso de Caso. Puertollano número 1 (Ciudad Real).

Las interesadas en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre 1986.-El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-19.094-C (91690).

### Tribunal Económico- Administrativo Central

#### Edictos

Se notifica a don Ernesto Calle Alvarez fallo dictado el 26 de septiembre de 1986 por la Sala de Contrabando de Tribunal Económico-Administrativo Central en el siguiente expediente.

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Calle Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Alamo, 4, de Cornellá de Llobregat, Barcelona, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, al resolver en fecha 26 de septiembre de 1986 el recurso interpuesto contra el fallo recaído en el expediente 467/1981, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Desestimar el recurso interpuesto y confirmar en consecuencia el fallo impugnado.»

Lo que se le notifica, significándole que contra el indicado fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.-El Secretario general, Vicente Santamaria Paredes Conradi.-20.135-E (88205).



Se pone de manifiesto a don Jesús Fernández-Pedra Morales, Gerente de «Padre Piulachs, Sociedad Anónima», del resultado de la providencia dictada por el Pleno de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central el 24 de enero de 1986.

Se hace saber por el presente edicto a don Jesús Fernández-Pedra Morales, Gerente de «Padre Piulachs, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio fue en la calle Molas, 31, 3.º, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en los expedientes números 267, 304, 322, 498 y 499/1982 del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, que motivaron los recursos números 256, 257, 258, 259/1982 y 33/1983, que por esta Secretaría, en el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a 15 de julio de 1986.

Por evacuadas las diligencias ordenadas practicar en la providencia dictada con fecha 24 de enero de 1986 en los presentes recursos números 256, 257, 258, 259/1982 y 33/1983, motivados por los expedientes números 267, 304, 322, 498 y 499/1982 del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, póngase de manifiesto, por quince días, a las partes el resultado de las mismas, advirtiéndoseles que dentro de ese plazo podrán alegar por escrito acerca de su alcance e importancia.»

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Secretario general, Vicente Santamaria Paredes Conradi.-20.136-E (88206).

### Tribunal Económico-Administrativo Provincial

#### MALAGA

*Resolución sobre condonación de multa de 26.052 pesetas, por el concepto de IVA, solicitada por don Juan Castillo Gálvez*

Este Tribunal, en virtud de delegación conferida por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en Orden de 25 de febrero de 1986, en sesión de hoy, acuerda condonar la multa impuesta, sin que contra tal resolución quepa recurso alguno.

Málaga, 31 de octubre de 1986.-El Presidente del Tribunal, José Antonio Hergueta García.-20.336-E (89022).

*Resolución sobre condonación de multa de 29.239 pesetas, por el concepto de IVA, solicitada por don Antonio Caballero Mesa*

Este Tribunal, en virtud de delegación conferida por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en Orden de 25 de febrero de 1986, en sesión de hoy, acuerda condonar la multa impuesta, sin que contra tal resolución quepa recurso alguno.

Málaga, 31 de octubre de 1986.-El Presidente del Tribunal, José Antonio Hergueta García.-20.352-E (89038).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras del Estado

##### ANDALUCIA

*Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto: 1-SE-407 «Duplicación de calzada. Autovía de Andalucía. CN-IV, Madrid-Cádiz, punto kilométrico 512,35 al 532,30. Tramo: Variante de Carmona (oeste). Intersección con la SE-202 al aeropuerto de San Pablo»*

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 24 de noviembre de 1986, se abre información pública, prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, para que las personas o servicios afectados puedan alegar lo que estimen oportuno a la necesidad de la expropiación y declaración de urgencia para realizar las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días hábiles, a partir de la presente publicación, para hacer las alegaciones oportunas en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, sita en avenida de la Palmera, 24 y 26. Sevilla.

Se indica, así mismo, que la relación de propietarios, bienes y planos parcelarios se encuentran de manifiesto en los Ayuntamientos de Carmona, La Rinconada y Sevilla, términos municipales afectados por las obras.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.-20.952-E (91654).

Número de parcela	Propietario	Número de unidades	Uso del suelo	Número de Parcela	Propietario	Número de Unidades	Uso del suelo
<i>Término municipal de Sevilla</i>							
1	Herederos de Manuel Echevarría	5.947	Regadío.	59 a	Antonio Sánchez Rodríguez	1.690	Aparc. venta.
2	Herederos de J. Bustamante Sánchez	48.245	Regadío.	59 b	Antonio Sánchez Rodríguez	2.842	Erial.
3	Ministerio del Aire	6.090	Improductivo.	60	Julián Rodríguez Velasco	685	Olivar.
4	Ministerio del Aire	4.110	Improductivo.	61	Julián Rodríguez Velasco	500	Olivar.
5	Carmen Rojas Marcos	5.738	Regadío.	62	Manuel González Pérez de Guzmán	3.889	Olivar.
6	Bartolomé Rus Galas	820	Aparcamiento.	63	José Acevedo Toro	4.789	Secano.
7	Encarnación López Reina	3.440	Regadío.	64	Julián Rodríguez Velasco	7.270	Secano.
8	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	3.140	Erial.	65	Cesáreo Guerrero Santos	10.875	Secano.
128	«Postemel, Sociedad Limitada»	80	Solar.	66	Agapito Calvo Jiménez	16.696	Secano.
129	Moisés Cobo Abascal	800	Secano.	67	Gumersindo Blasco Caetano	160	Secano.
<i>Término municipal de La Rinconada</i>							
9	Alfredo Santiago Cubas	4.710	Naranjos.	68	Julián Rodríguez Velasco	6.340	Erial.
10	Fátima y Hermanas Medina Atienza	72	Regadío.	69 a	Lucía Rodríguez Hidalgo	2.500	P. rústica.
11	Damián Martín Nieto	710	Regadío.	69 b	Lucía Rodríguez Hidalgo	90	Viviendas.
12	Alfredo Santiago Cubas	180	Regadío.	69 c	Lucía Rodríguez Hidalgo	10	Piscina.
13	David de Augusto Rodríguez	6.205	Naranjos.	69 d	Lucía Rodríguez Hidalgo	1	Pozo.
14	«Rústica del Guadalquivir, Sociedad Anónima»	6.451	Naranjos.	70 a	Felisa Cachada Matamoros	2.760	P. rústica.
15	«Rústica del Guadalquivir, Sociedad Anónima»	4.435	Naranjos.	70 b	Felisa Cachada Matamoros	120	Viviendas.
16	«Rústica del Guadalquivir, Sociedad Anónima»	18.070	Melocotón.	70 c	Felisa Cachada Matamoros	55	Piscina.
17 a	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	57.894	Regadío.	70 d	Felisa Cachada Matamoros	1	Pozo.
17 b	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	10.649	Regadío.	71	Desconocido	377	P. rústica.
17 c	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	3.150	Regadío.	72	Desconocido	250	P. rústica.
17 d	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	2.074	Regadío.	73	Julián Rodríguez Velasco	8.190	Secano.
17 e	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	856	Regadío.	74	José González Carrión	13.480	Olivar.
17 f	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	3.580	Regadío.	75	Manuel Benavides Sánchez	6.669	P. rústica.
17 g	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	40.220	Regadío.	76	Manuel Benavides Sánchez	1.185	Olivar.
17 h	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	8.190	Regadío.	77 a	José González Carrión	425	Parque arbolado.
17 i	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	8.150	Regadío.	77 b	José González Carrión	510	Olivar.
17 j	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	6.300	Regadío.	78 a	Manuel González Carrión	2.139	Secano.
17 k	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	11.370	Erial.	78 b	Manuel González Carrión	6.744	Olivar.
17 l	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	4.250	Camino RACA.	78 c	Manuel González Carrión	225	P. rústica.
17 m	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	9.870	Regadío.	79	Carmen Montiel Gutiérrez	482	P. rústica.
17 n	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	1.210	Regadío.	80	Andrés Domínguez Simón	334	P. rústica.
17 o	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	1.050	Erial.	81	Luis Ibáñez Montaña	342	P. rústica.
17 p	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	19.350	Secano.	82	José Correa Romero	394	P. rústica.
17 q	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	8.260	P. Maquinaria.	83	José Correa Romero	348	P. rústica.
17 r	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	49	Oficinas.	84	Fernando Campos de la Mata	221	Acceso Urban.
17 s	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	1.010	Secano.	85	Urbanización «Las Monjas»	742	P. rústica.
17 t	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	700	Secano.	86	Ángeles Ruiz Sánchez	661	P. rústica.
17 u	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	260	Regadío.	87	Manuel Entrada Saborido	709	P. rústica.
17 v	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	70	Regadío.	88	Diego Iglesias Morillo	704	P. rústica.
17 w	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	115	Regadío.	89	Francisco Masero Hernández	1.488	P. rústica.
17 x	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	5.280	T. urbanizada.	90	Jesús Domínguez Flores	855	P. rústica.
17 y	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	56	Almacén.	91	Juan M. Barrera Estepa	3.919	P. rústica.
17 z	«Explotaciones Agrícolas Crespo-Caminos»	65	Vivienda.	92	Desconocido	2.020	P. rústica.
<i>Término municipal de Carmona</i>							
29 a	Urbanización «El Pino»	5.280	T. urbanizada.	93	Desconocido	940	P. rústica.
29 b	Urbanización «El Pino»	56	Almacén.	94	Gregorio Rubio García	18.340	Secano.
29 c	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	95	José Granja Marín	370	Secano.
29 d	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	96	José Granja Marín	18.250	Secano.
29 e	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	97	Eulalia Burgallar de Olmo	3.652	Erial.
29 f	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	98 a	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	25	Vivienda.
29 g	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	98 b	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	8.880	Secano.
29 h	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	99	Eulalia Burgallar de Olmo	10.820	Secano.
29 i	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	100	Andán Pérez Marrero	2.036	Erial.
29 j	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	101 a	Teodoro Alamo Gómez	196	Almacén.
29 k	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	101 b	Teodoro Alamo Gómez	4.141	Secano.
29 l	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	101 c	Teodoro Alamo Gómez	6.404	Secano.
29 m	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	102	Alfonso Jiménez Maldonado	11.550	Secano.
29 n	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	103	José Ordóñez Díaz	6.404	Secano.
29 o	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	104	Cecilio Jalón Jiménez	11.550	Secano.
29 p	Urbanización «El Pino»	65	Vivienda.	105 a	Juan Cano Rodríguez	6.404	Secano.

32 a	Urbanización «El Pino»	680	T. urbanizable.	107	«Torrelaguna, Sociedad Anónima»	672	P. rústica.
32 b	Urbanización «El Pino»	300	Acc. Urbaniz.	108 a	Silverio García Gil	8.030	Olivar.
32 c	Urbanización «El Pino»	1.430	T. urbanizable.	108 b	Silverio García Gil	126	Vaqueriza.
33	José Millán Sánchez	1.970	Aparcamiento venta.	108 c	Silverio García Gil	114	Vivienda.
34 a	José Chacón	650	Estación de servicio.	108 d	Silverio García Gil	195	Nave.
34 b	José Chacón	600	Estación de servicio.	108 e	Silverio García Gil	25	Alberca.
35	José Millán Sánchez	250	Aparcamiento venta.	108 f	Silverio García Gil	1	Pozo.
36	Antonio González Jiménez	3.772	Secano.	109	María López Montanegro	12.330	Secano.
37	Victor Suárez Martín	600	Secano.	110	Cecilio Jalón Martínez	3.953	Secano.
38	Antonio González Jiménez	8.870	Secano.	111 a	Desconocido	13.551	Secano.
39	Victor Martín Suárez	1.534	Secano.	111 b	Desconocido	1	Pozo.
40	Juan Adonis	1.200	P. rústico.	112	Francisco Ruiz Esquirez	6.425	Secano.
41	Desconocido	14.520	Olivar.	113 a	Jesús Mancilla Amores	4.860	Secano.
42	Manuel Ríos Rodríguez	2.530	Olivar.	113 b	Jesús Mancilla Amores	1.182	Olivar.
43	Francisco Pon Riesco	480	Aparcamiento venta.	114 a	Gracia Nogales Fernández	1.566	Secano.
44	Antonio González Jiménez	5.010	Secano.	114 b	Gracia Nogales Fernández	846	Secano.
45	Victor Suárez Martín	15.914	Secano.	115 a	Promotora «Ciudad Jardín»	530	P. rústica.
46	Victor Suárez Martín	1.082	Secano.	115 b	Promotora «Ciudad Jardín»	51	C. acceso.
47	Ramón Martínez Murillo	1.083	Olivar.	116	Manuel Vargas Jiménez	1.596	Secano.
48	Antonio Jiménez Jiménez	12.256	Olivar.	117	Manuel Barrera Valencia	2.170	Olivar.
49 a	«Atalaya de Carmona, Sociedad Anónima»	550	P. rústica.	118	Antonio Jiménez Falcón	906	Olivar.
49 b	«Atalaya de Carmona, Sociedad Anónima»	10.520	P. rústica.	119	Manuel Fernández Nogales	1.134	Olivar.
49 c	«Atalaya de Carmona, Sociedad Anónima»	22.159	P. rústica.	120	Diego Rodríguez Jiménez	2.034	Secano.
49 d	«Atalaya de Carmona, Sociedad Anónima»	434	P. rústica.	121	Ana Pastrana Alvarez	360	Olivar.
50 a	Juan Rodríguez Parreira	456	P. rústica.	122	Diego Rodríguez Jiménez	1.764	Olivar.
50 b	Juan Rodríguez Parreira	1.851	P. rústica.	123 a	Desconocido	320	P. rústica.
51	Antonio López Artillo	2.560	P. rústica.	123 b	Desconocido	120	Vivienda.
52 a	José Perera Boza	60	Piscina.	124	Desconocido	160	P. rústica.
52 b	José Perera Boza	34	Vivienda.	125	Desconocido	110	P. rústica.
52 c	José Perera Boza	1.390	Secano.	126	Desconocido	110	P. rústica.
53	José Jiménez Jiménez	16.490	Secano.	127	Desconocido	175	P. rústica.
54	Gabriel Rojas Fernández	1.036	Secano.	132	Rosario Díaz Velasco	420	Secano.
55	Rosario Díaz Velasco	9.780	Secano.	133 a	Julían Rodríguez de Velasco	450	Secano.
56	Juan García Aroos	10.870	Secano.	133 b	Julían Rodríguez de Velasco	480	Secano.
57	Juan Rodríguez Velasco	1.700	Olivar.	134	Gumersindo Blanco Caetano	175	Secano.

CASTILLA Y LEON

Información pública del estudio informativo E11-BU-02 de la variante de la carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 244,8 (límite provincia de Soria) al punto kilométrico 257, tramo: Zuzones-Vadocondes

La Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar técnicamente el estudio informativo de referencia declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 13 de la vigente Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre).

El estudio afecta a los términos municipales de Zuzones, La Vid y Vadocondes, aun cuando a este último en forma escasa y fuera de su núcleo urbano.

A los efectos prevenidos en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974 y artículos 35 al 38 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, para desarrollo y aplicación de la indicada Ley, se somete a información pública al estudio informativo citado, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que durante el expresado plazo puedan presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León, en Burgos, y en las de las Corporaciones Municipales citadas, las alegaciones y observaciones oportunas que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante de carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El objeto del estudio es el análisis y comparación de las distintas soluciones posibles para la mejora y acondicionamiento de la carretera en el tramo entre límite de la provincia de Soria y las cercanías de Vadocondes, resolviendo las dificultades que presentan las travesías de Zuzones y La Vid, el estrecho puente sobre el Duero en esta localidad con sus sinuosos accesos, así como los también sinuosos trazados de los dos pasos a nivel existentes en el tramo con el ferrocarril Valladolid-Ariza. Se incluyen también en el estudio las posibles alternativas para la mejora de dos zonas de trazado muy movido -17 curvas- entre La Vid y Vadocondes. El estudio finaliza proponiendo la alternativa seleccionada como más favorable desde el punto de vista general.

Para el estudio analiza para el primer tramo, Zuzones-La Vid, las alternativas de variante por el sur, variante por el norte o acondicionamiento sobre el trazado existente con nuevo puente sobre el Duero y supresión de los pasos a nivel con el ferrocarril. Para cada alternativa se han analizado al menos dos soluciones.

Para el segundo tramo, La Vid-Vadocondes, se han desarrollado siete alternativas, habida cuenta las posibilidades geométricas, pero sin afectar a núcleos urbanos ni a la funcionalidad de la carretera existente.

La alternativa seleccionada por el estudio para el tramo límite provincia de Soria a La Vid, es la variante sur en una de las trazas estudiadas, con un coste total estimado las obras de 388,9 millones de pesetas para todo el tramo objeto del estudio.

No serán tomados en consideración las alegaciones, observaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como se define en el artículo 14 de la Ley (artículo 37 del Reglamento).

El estudio informativo de referencia, unido a la Resolución de la Dirección General de Carreteras de aprobación técnica del mismo, estará de manifiesto en este Servicio (avenida del Cid, números 52-54) durante el expresado plazo y en horas hábiles de oficina, así como en las oficinas de las Corporaciones municipales interesadas.

Burgos, 5 de diciembre de 1986.-El Ingeniero Jefe del Servicio de Carreteras de Castilla y León en Burgos, Enrique García de Viedma Hitos.-20.748-E (90887).

## MURCIA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por las obras que se citan*

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de octubre de 1986 la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «Mejora de itinerario de conexión entre las CN-301 y CN-340. Variante de Alguazas».

Esta Demarcación de Carreteras ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, para proceder, correlativamente y en los locales de los excelentísimos Ayuntamientos de Molina de Segura, Alguazas y Las Torres de Cotillas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación,

cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Región, y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida de Alfonso X el Sabio, número 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento de acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

Fechas	Horas	Parcelas
<i>Ayuntamiento de Molina de Segura:</i>		
Día 12 de enero de 1987.	12 a 13	1, 2, 3.
<i>Ayuntamiento de Alguazas:</i>		
Día 13 de enero de 1987.	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	4, 5, 6, 7, 8, 9. 9, 10, 11, 12, 13, 14. 15, 16, 17, 18, 19. 20, 21, 22, 23, 24.
Día 14 de enero de 1987.	10 a 11 11 a 12 12 a 13	25, 26, 27, 28, 29. 30, 31, 32, 33, 34. 35, 36, 37, 38, 39, 40.
<i>Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas</i>		
Día 15 de enero de 1987.	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	41, 42, 43, 44, 45, 46. 47, 48, 49, 50, 51, 52. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66.
Día 19 de enero de 1987.	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	67, 68, 69, 70, 71, 72, 73. 74, 75, 76, 77, 78, 79. 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86. 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93.
Día 20 de enero de 1987.	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. 101, 102, 103, 104, 105, 106. 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113. 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.
Día 21 de enero de 1987	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127. 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134. 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141. 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148.
Día 22 de enero de 1987	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	149, 150, 151, 152, 153, 154, 155. 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162. 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169. 170, 171, 172, 173, 174.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José García León.—20.950-E (91652).

## VALENCIA

*Información pública*

Aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 6 de noviembre de 1986 el proyecto de trazado T-V-454, autovía de circunvalación a Valencia. Tramo de acceso de Ademuz a la N-III y estudio hidrológico de los barrancos de Pla de Quart, Gayo y Gallego.

Esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1984, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trá-

mite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes acerca de la declaración de interés general de la nueva carretera y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades afectadas.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (avenida Blasco Ibáñez, 50), así como en los locales de los Ayuntamientos de Manises, Ribarroja del Turia, Loriguilla, Quart de Poblet, Chiva, Aldaia y Torrent, durante las horas de oficina.

Valencia, 24 de noviembre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Manuel Calduch Font.—19.990-E (87344).

## Confederaciones Huidrográficas

## TAJO

*Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia con motivo de la incorporación al Canal de Rosarito, margen derecha, de los caudales fluyentes por la garganta de Alardos, término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres)*

Aprobado definitivamente las obras con motivo de la incorporación al Canal de Rosarito, margen derecha, de los caudales fluyentes por la garganta de Alardos, término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres), al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 2 del Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, ha resuelto citar al propietario afectado, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezca en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera (Cáceres) el próximo día 15 de enero de 1987, a las once horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

Propietario: Don Gonzalo Marcos Tomé. Paraje: «El Gamu». Polígono: 6. Parcela: 123. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,8420 y 0,0640.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Presidente, Manuel Miralles Sangro.—20.937-E (91639).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### *Pago de intereses de obligaciones 4 por 100*

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1987, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director financiero, Félix G. Arce.—19.247-C (92537).

## UNIVERSIDADES

## SALAMANCA

## Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Esteban Palma González, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 27 de julio de 1984 y registrado al número 3.500 del Ministerio de Educación y Ciencia y al

folio 157, número 196 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 13 de noviembre de 1986.—El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.—Visto bueno: El Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.—5.511-D (90608).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

#### Resoluciones de autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Cataluña, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia CF/vg. Expediente 82.605/1985-B-20179.

Cambio de tensión de 11 a 25 KV, en el término municipal de Estany, de los centros de transformación:

P. T. 453 «Cortada», 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 211 «Arrabal del Prat», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 322 «La Serreta», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 225 «Santa María de l'Estany», 800 KVA, relación 25/0,220 KV.

Referencia CF/vg. Expediente 82.304/1985.

Cambio de tensión de 11 a 25 KV, en el término municipal de Moià, de los centros de transformación:

P. T. 604 «Montjoia», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 554 «Terrades», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 555 «El Pare», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 440 «Margarins Vel», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 231 «Margarins Nou», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 610 «Marfa», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 227 «Montbi de d'Alb», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 433 «Portet», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 251 «Clara», 160 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 230 «El Prat», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 451 «Gorina», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 242 «La Fàbrega», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 215 «La Coma», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 536 «Falsia», 100 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 537 «La Seleta», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 696 «Villarrasa», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 452 «Aluyas», 200 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 253 «La Pineda», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 229 «La Granoya», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 591 «Les Graus», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 232 «Masia Ausella», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 217 «Moli Pujol» (Act. ET), 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

E. T. 396 «Montbi de Baix», 160 KVA, relación 25/0,380/0,220 KV.

E. T. 650 «Orriols», 100 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 654 «Escorial», 100 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 277 «Abanco», 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 470 «Vilarrubia», 100 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 238 «Esteve de Ordab», 400 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 226 «La Mayonesa», 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 569 «Petit Bo», 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 250 «Ausetona», 250 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 216 «Rovira y Soler», 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 235 «Comadran», 250 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 222 «Moya», 250 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. «Textil Pañera» 228, 400 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 213 «La Sala II», 250 KVA, relación 25/0,380 KV.

Referencia CF/vg. Expediente 82.606/1985.

Cambio de tensión de 11 a 25 KV, en el término municipal de Castellterçol, de los centros de transformación:

P. T. 363 «Vapor», 160 KVA, relación 25/0,220 KV.

P. T. 340 «Canal», 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 234 «La Serradora», 50 KVA, relación 25/0,220 KV.

E. T. 214 «Roger y Salabert», 250 KVA, relación 25/0,220 KV.

Barcelona, 31 de octubre de 1986.—El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clar i Guevara.—18.973-C (91158).

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales d'Indústria a Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las

instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia BH/vg. expediente 83444/1985.

Ampliación red distribución a 5 KV en el término municipal de Santa María de Ronsana, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,3 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero 3 x 27,87 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 9 línea a estación transformadora «Viaplana» y final en PT «Ciurans». Transformador de 50 KVA y relación 5/0,220 KV.

Referencia BH/vg. expediente 83446/1985.

Ampliación red distribución a 5 KV en el término municipal de la Ametlla del Vallés, con línea mixta, trifásica. Conductores aluminio-acero 3 x 54,59 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio 3 x 70 milímetros cuadrados (subterránea). Origen estación transformadora «Miller» y final PT «Laila». Transformador de 50 KVA y relación 5/0,38 KV.

Referencia BH/vg. expediente 87952/1986.

Nueva estación receptora-transformadora «Balenyà», al término municipal de Seva, tipo intemperie para instalaciones a la tensión primaria y en caseta las instalaciones sometidas a la tensión secundaria. Potencia del transformador 3.000 KVA y relación 40/5 KV. Posibilidad de ampliación a 6.000 KVA. Elementos de protección y maniobra reglamentarios.

Referencia BH/vg. expediente 90047/1986.

Reforma ampliación red distribución a 5 KV, en el término municipal de Sant Pere de Torelló, con línea aérea, trifásica, dos circuitos de 1,618 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 2 x 3 x 54,59 milímetros cuadrados. Origen estación receptora «Sant Pere» y final estación transformadora «Joipe».

Barcelona, 7 de noviembre de 1986.—El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clar Guevara.—5.688-D (90802).

#### TARRAGONA

Vistos los expedientes incoados en estos Servicios de Industria relativos a las instalaciones eléctricas que se reseñan

Asunto: LAT-5750 a 25 KV. Unión entre línea 25 KV a ET 444, «Area servicio Rodonya» y línea 25 KV a ET 411, «Collado Santa Cristina».

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2. Barcelona 08002. T-20558.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor Al-ac de 110 LA cuadrados de sección, con una longitud de 3,67 kilómetros desde línea 25 KV a ET 444, «Area servicio Rodonya» y línea 25 KV a ET 411, «Collado Santa Cristina» (que de momento se conectará a 11 KV).

Presupuesto: 7.500.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Rodonya i Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 21 de noviembre de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Jaume Femenia Signes.—18.930-C (90827).

★

Asunto: LAT-5745 a 25 KV. Unión entre línea 25 KV a ET «Area servicio» y línea 25 KV a ET «Ferrerons».

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2. Barcelona 08002. T-20559.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor Al-ac de 56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.001 kilómetros desde línea 25 KV a ET 444, «Area servicio» y la ET 441, «Collado Santa Cristina» hasta la línea 25 KV a ET 540, «Ferrerons».

Presupuesto: 2.000.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Rodonya i Masflorems.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 21 de noviembre de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Jaime Femenia Sines.—18.931-C (90828).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Trabajo  
y Bienestar Social

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Dando cumplimiento al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo por ignorarse el domicilio de los interesados, se inserta la siguiente relación referida a expedientes sancionadores en materia de defensa del consumidor, especificando el trámite notificado:

Lejías «Tres Sietes, Sociedad Anónima». Providencia de incoación del expediente número 11-1220/1986-C, por irregularidades en el etiquetado, carecer de cierre de seguridad y contenido de cloro inferior al declarado.

Cádiz, 21 de noviembre de 1986.—El Delegado provincial, Ramón Marrero Gómez.—20.764-E (90933).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria  
y Energía

HUESCA

*Autorizaciones y declaraciones de utilidad pública  
en concreto de instalaciones eléctricas*

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV, «Eriste-Benasque», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de EIASA, en Sabiñánigo, calle General Franco, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 25 KV, «Eriste-Benasque», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropia-

ción forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a EIASA la instalación eléctrica empezada en término municipal de Sahún y Benasque (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT/92/1986. Línea aérea a 25 KV, de 3.500 metros longitud; con origen en apoyo línea actual en derivación presa de Linsoles y final en apoyo actual en derivación al pueblo de Benasque; conductores de Al-ac, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, 2 elementos VICASA-E70/127; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica en el valle de Benasque (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 17 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.—5.508 (90809).

★

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV, «Benasque-Paso Nuevo», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de EIASA, en Sabiñánigo, calle General Franco, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 25 KV, «Benasque-Paso Nuevo», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a EIASA la instalación eléctrica empezada en término municipal de Benasque (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT/91/1986. Línea aérea a 25 KV, de 4.900 metros longitud; con origen en apoyo línea actual en derivación al pueblo de Benasque y final en CT Paso Nuevo; conductores de Al-ac, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, 2 elementos VICASA-E70/127; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica en el término municipal del Benasque (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 17 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.—5.507 (90808).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio  
e Industria

Dirección General de Industria

*Resolución por la que se autoriza y declara la  
utilidad pública en concreto de la instalación  
eléctrica que se cita. Expediente U.P. 132/85*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General a instancia de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

a) Denominación: Ampliación de la red de baja tensión de la estación transformadora «Hipódromo San Jorge».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera aeropuerto Ibiza, kilómetro 4,47.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al almacén agrícola propiedad de don Julio Iborra Lillo y a otros futuros abonados.

d) Características principales de la instalación:

Clases de corriente: Alterna trifásica con neutro conectado a tierra.

Tensión de servicio: 220 voltios, entre fases, para la conexión de nombres, y 127 voltios, entre fase y neutro, para alumbrado y conexión de pequeños aparatos domésticos de poca potencia.

Tipo de línea aérea de 160 metros de longitud.

Esta Dirección General de Industria en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1986.—El Consejero de Comercio e Industria, Gaspar Oliver Mut.—5.450-D (91297).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía  
y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

*Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las líneas eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de la Empresa eléctrica «Serviliano García», con domicilio en Nava de la Asunción (Segovia), solicitando autorización y

declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea de circunvalación y centro de transformación de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa eléctrica «Serviliano García» la instalación de la línea de circunvalación y centros de transformación de 50 KVA, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 KV, con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.160 metros de longitud tendrá su origen en la subestación, propiedad del peticionario, de Gomezerracín, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la carretera la Zamorana, en Gomezerracín, término municipal de Gomezerracín.

La finalidad de la instalación es mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materias de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 30 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-5.243-D (88659).

★

Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial a petición de la Empresa eléctrica «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» (expediente CL-1.221), con domicilio en calle Juan Bravo, número 30, de Segovia, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea de media tensión 15 kV y derivación a Fuentemilanos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa eléctrica «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de media tensión 15 kV y derivación a Fuentemilanos, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV, con conductores de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido, de 3.368 metros de longitud, tendrá su origen en un apoyo de la línea a sustituir propiedad del peticionario, sito en la finca del caserío de «Escobar», finalizando en el centro de transformación existente en las proximidades de Fuentemilanos, término municipal de Segovia.

La finalidad de esta instalación es mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de noviembre de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-18.615-C (88982).

#### SORIA

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea media tensión a 20 KV y centro de transformación en Soria, paraje «Valcorba», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 20 KV, consta de un tramo aéreo y otro subterráneo.

Tramo aéreo: Origen en el apoyo número 21 de la actual línea de la ETD.

Este a Valdegena y finaliza en el apoyo final de línea y entrada a subterráneo, longitud 433 metros, conductor Al-Ac LA-30, apoyos de hormigón vibrado, aisladores de cadenas de dos elementos.

Tramo subterráneo: Origen en el apoyo final de línea y final en el centro de transformación proyectado, longitud 33 metros, conductor Al de 1 x 50 milímetros cuadrados, alojado en tubo PVC de 12,5 centímetros de diámetro, hormigonado.

Centro de transformación: Caseta prefabricada, potencia del transformador 400 KVA, relación de transformación 20-13,2/0,39-0,23 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 20 de noviembre de 1986.-El Delegado Territorial, Abelardo Modrego Val.-7.686-15 (90055).

#### VALLADOLID

*Resolución por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

Vistos los expedientes incoados en esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de

Valladolid a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria y Real Decreto 2571/1982, de 24 de julio,

Esta Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones eléctricas cuyas principales características son las siguientes:

Expediente RBT-64/1985, red de baja tensión trezada en la localidad de Marzales.

Expediente RBT-65/1985, red trezada de baja tensión en la localidad de Berceruelo.

Expediente RBT-66/1985, red trezada de baja tensión en la localidad de Calabazas.

Expediente RBT-67/1985, red trezada de baja tensión en la localidad de Torrecilla de la Abadesa.

Expediente RBT-68/1985, red trezada de baja tensión en la localidad de Rábano.

Expediente RBT-69/1985, red trezada de baja tensión en la localidad de Velilla.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Valladolid, 31 de octubre de 1986.-El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas.-7.604-15 (88687).

#### *Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.425 (V. 1.85.2696).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Término municipal de Viana de Cega, provincia de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV. Línea subterránea de enlace en media tensión y red de baja tensión a 380-230 V, para urbanización «la Cañada» en Viana de Cega, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: nacional.

Presupuesto: 6.013.261 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de noviembre de 1986.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-7.610-15 (88693).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.423 (V. 4.86.0024).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Término municipal de Cigales, Valladolid.

Características: Proyecto de derivación a centro de transformación «Serafin de Diego» por desdoblamiento CN-620, en Cigales (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 259.224 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—7.607-15 (88690).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.421 (V. 6.86.0071).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Término municipal de Iscar (Valladolid).

Características: Proyecto de línea a 20 KV y centro de transformación «Sotaniillas».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.548.388 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—7.612-15 (88695).

★

Proyecto de elevación de línea en Riegos del Duero, en Olmedo, Valladolid.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.422 (V. 4.86.0028).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: «Riegos del Duero», en término municipal de Olmedo, Valladolid.

Características: Proyecto de elevación de línea en «Riegos del Duero», en Olmedo, Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 124.011 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta

Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—7.611-15 (88694).

## Consejería de Transportes, Turismo y Comercio

VALLADOLID

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lantadilla y Palencia (V-80:P-3)*

Esta Consejería, por resolución de 3 de julio de 1984, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de don Juan Antonio Rodríguez Aranda, por cesión de su anterior titular don Fidel Antolín Carbajo.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 12 de noviembre de 1986.—El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.—5.589-D (89480).

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, por carretera entre Melgar de Fernamental y Palencia (V-1151:P-20)*

Esta Consejería, por resolución de 3 de julio de 1984, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de don Juan Antonio Rodríguez Aranda, por cesión de su anterior titular don Fidel Antolín Carbajo.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 12 de noviembre de 1986.—El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.—5.590-D (89481).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

ARUCAS

Edicto

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de pavimentación prolongación calle Pintor Velázquez, en el término municipal de Arucas (Las Palmas).

Incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de Gran Canaria de 1986 el proyecto de pavimentación prolongación calle Pintor Velázquez y declarada la utilidad pública de forma implícita en virtud de lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio, y artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como la necesidad de urgente ocupación de forma implícita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las referidas obras; acordada la tramitación del oportuno expediente de expropiación forzosa por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropia-

ción Forzosa, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por dichas obras.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las nueve de la mañana, se llevará a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los derechos afectados en las fincas objeto de expropiación, debiendo comparecer los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados, exhibiendo los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un Perito o Notario si así lo desean.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que les afecten.

*Relación de propietarios, bienes afectados y superficie a ocupar*

Número 1. Propietario: Don Valentín Rodríguez García. Superficie afectada, en metros cuadrados: 116. Lugar: Santidad. Bienes a ocupar: Terreno urbano. Ocupación: Parcial.

Número 2. Propietario: Don Valentín Rodríguez García. Superficie afectada, en metros cuadrados: 9. Lugar: Santidad. Bienes a ocupar: Cuarto. Ocupación: Total.

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y dos periódicos de la capital de la provincia.

Arucas, 26 de noviembre de 1986.—El Alcalde.—20.353-E (89039).

VILLACARRILLO

Edicto

Por Decreto 325/1986, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 106, de fecha 25 de noviembre, se declara la urgencia de la ocupación de bienes afectados por expropiación forzosa de las obras y servicios incluidos en Planes provinciales para 1986, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el referido Plan provincial aparece la obra «Reforma de la red de saneamientos», que conlleva la necesidad de imponer servidumbre de acueducto sobre la finca que después se dirá, con el fin de mejorar el servicio de alcantarillado de las viviendas sitas a final de Reyes Católicos (hoy Iznatoraf).

En consecuencia, se señaló el día 26 de enero, a las diez horas, para el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos afectados.

El acto se verificará en la Casa Consistorial de Villacarrillo, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos, si fuere necesario.

Los titulares de bienes y derechos deberán asistir personalmente, o debidamente representados, al levantamiento del acta, llevando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial Urbana, pudiendo hacerse acompañar por Perito y un Notario, a su costa.

*Relación de propietarios*

Don Julián de la Poza de la Torre y su esposa, doña Cándida Martínez Gallego. Fincas sitas en el Barranquillo, junto a carretera de Córdoba a Valencia. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 1.728, libro 384, folio 239, finca 25.626, y otra inscrita al tomo 1.603, libro 345, folio 47 y finca 22.217.

Villacarrillo, 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde.—20.949-E (91.651).